

Servicios necrológicos

- Última actualización: Viernes, 11 Diciembre 2020 15:25

Escrito por Portal Gobierno

Visto: 21285

Servicios de las Funerarias

Velatorio

Costo: Servicio gratuito.

Dónde: Domicilio y capilla.

Trámite que se realiza: Hoja de servicios.

Quiénes solicitan el Servicio: Los familiares.

Otros aspectos de interés: El servicio necrológico comienza a prestarse en todos los casos cuando ya está emitido el certificado de defunción en regla (Es decir legible , sin tachaduras, los nombres completos y escritos con tinta negra o azul) Ya en la funeraria con el certificado de Defunción y el carnet de identidad se procede a pedir el servicio.

Otros Datos: Producimos los diferentes tipos de Sarcófagos que son coordinados a través de las diferentes Funerarias y Hospitales

Preparación de cadáver

Costo: Gratuitos.

Dónde: Cuarto de preparación en la funeraria.

Trámite que se realiza: derecho propio.

Quiénes solicitan el Servicio: Los familiares.

Traslados Municipales

Costo: Gratuitos.

Trámite que se realiza: Hoja de servicio.

Quiénes solicitan el Servicio: Familiares.

Traslado Interprovincial

Costo: A \$1.50 cup por Km recorrido.

Trámite que se realiza: Contrato.

Servicios necrológicos

- Última actualización: Viernes, 11 Diciembre 2020 15:25

Escrito por Portal Gobierno

Visto: 21285

Quiénes solicitan el Servicio: Los familiares.

Servicios a personal extranjero

Costo: Depende del servicio que se preste y el país de origen.

Dónde: Asistur, funeraria.

Trámite que se realiza: Contrato.

Quiénes solicitan el Servicio: País, organismo o familiares.

Otros aspectos de interés: Asistencia médica internacional es la encargada de la comunicación con Asistur y este a su vez es el encargado de realizar las coordinaciones con los servicios necrológicos.

Crematorio

Dónde: Crematorio

Costo:El costo de la cremación de cadáveres incluyendo el ánfora es de \$340.00 y el de los restos óseo incluyendo ánfora es de \$115.00.

Quiénes solicitan el Servicio: Cada ciudadano cubano que en vida lo exprese mediante documento escrito y firmado por los testigos. Y en el otro caso los familiares o allegados del fallecido en ausencia de los primeros.

Otros aspectos de interés: Para la cremación de un cadáver debe cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar la solicitud de cremación.
- Haberse realizado el reconocimiento o la necropsia correspondiente.
- Entrega de la licencia correspondiente para proceder a la cremación de cadáveres expedido por las oficinas del Registro Civil.
- Solicitud de cremación de la funeraria a medicina legal.
- Autorización de medicina legal.

Una vez cumplidos los requisitos, las funerarias quedan responsabilizadas con el traslado del cadáver al crematorio.

Para la cremación de los restos óseos es a través de la solicitud de los familiares.

Servicios necrológicos

- Última actualización: Viernes, 11 Diciembre 2020 15:25

Escrito por Portal Gobierno

Visto: 21285

Los servicios de inhumaciones, exhumaciones, traslado de restos, servicios de osario y nichos se prestan libre de costo en todos los cementerio.